

## **Directrices para el apoyo financiero de TAP**

### **Guía de preparación de propuestas:**

- Cualquier organización que sea un "socio" o "partner" de la red TAP es elegible para presentar una solicitud de apoyo financiero para consideración
- Las propuestas deben describir los objetivos específicos, los resultados, el presupuesto propuesto y el impacto general de la actividad prevista, y específicamente cómo responde al tema y las metas de la oportunidad que TAP está apoyando.
- Las propuestas deben describir detalles sobre el enfoque previsto para lograr estos resultados previstos.
- Las propuestas deben describir detalles sobre cómo TAP y este financiamiento pueden ayudar a respaldar sus esfuerzos a través de este taller / actividad, y cómo esta actividad contribuye a los objetivos generales de su organización.
- Las propuestas también deben describir cualquier actividad de seguimiento potencial que su organización esté planificando más allá de esta actividad, y cómo estas actividades de seguimiento hacen avanzar el trabajo respaldado por un proyecto en particular.

### **Otras Consideraciones:**

- Se recomiendan los esfuerzos realizados por múltiples socios o mediante una coalición de socios.
- Se anima a los solicitantes a describir cualquier financiamiento o apoyo en especie que se utilizará para apoyar este taller / actividad.
- También se debe esperar que las organizaciones produzcan comunicaciones y materiales de divulgación que promuevan el trabajo de la propuesta / proyecto una vez finalizado, como videos, blogs, estudios de casos u otros recursos que se pueden utilizar para la Iniciativa de "TAP Storytelling"

### **Proceso de toma de decisiones**

- Se espera que las organizaciones interesadas llenen un formulario de solicitud para una oportunidad específica respaldada por TAP con el mayor detalle posible y antes de una fecha límite específica establecida para cada oportunidad. El Comité Directivo de la Red TAP nombrará un comité de selección compuesto por miembros voluntarios del Comité Directivo, quienes apoyarán a la Secretaría de TAP en la revisión de las solicitudes para una oportunidad de financiamiento determinada.
- Este proceso contará con el apoyo de la Secretaría de la Red TAP, que facilitará el intercambio de información sobre las propuestas con el comité de selección y el seguimiento con las organizaciones en caso de que se necesite información adicional para respaldar una propuesta.
- Las organizaciones solicitantes deben estar disponibles para presentar cualquier información complementaria para respaldar su solicitud, a solicitud del comité de selección.

- El comité de selección y la Secretaría proporcionarán sus recomendaciones para una oportunidad dada al Comité Directivo de TAP, quien revisará y tomará decisiones formalmente en torno a las recomendaciones proporcionadas.
- El Comité Directivo de la Red TAP se esforzará por tomar decisiones sobre las propuestas de manera oportuna, de acuerdo con los plazos presentados para una oportunidad específica, y a más tardar 3 semanas después de la fecha límite para una "convocatoria de propuestas" específica.
- Las propuestas serán consideradas por el Comité Directivo de la Red TAP, utilizando los siguientes criterios:
  - Una relevancia clara para el trabajo de la Red TAP, los ODS y SDG16 +
  - Alineación de los objetivos, visión e impacto de la propuesta con la oportunidad presentada y con las prioridades actuales de la Red TAP
  - Resultados y actividades claramente establecidos delineados
  - Potencial de compromiso a largo plazo y sostenibilidad del proyecto
  - Inclusividad de la propuesta para comprometerse con otros socios de la sociedad civil, en un esfuerzo por no dejar a nadie atrás
- Se harán consideraciones para asegurar un equilibrio regional y temático, y cualquier otra guía especificada en una convocatoria de propuestas determinada.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

- La Secretaría de la Red TAP hará un seguimiento y notificará a todos los solicitantes seleccionados y no seleccionados para una oportunidad determinada de manera oportuna, de acuerdo con los plazos presentados para una oportunidad específica.
- Los solicitantes no seleccionados para una oportunidad determinada pueden solicitar información adicional al Comité Directivo de TAP con respecto a la justificación de su propuesta fallida.
- Se espera que los solicitantes seleccionados cumplan con los objetivos y resultados esperados descritos en su propuesta, y que cumplan con los requisitos de informes específicos para una oportunidad determinada, que incluyen, entre otros, un informe narrativo y financiero sobre la financiación proporcionada por la Red TAP y cualquier otros requisitos descritos en la "convocatoria de propuestas"
- También se espera que las organizaciones asociadas cumplan con las actividades de seguimiento descritas en la propuesta original e informen sobre el progreso hacia estos objetivos.
- Los miembros del Comité Directivo de TAP deben notificar al Comité Directivo si su organización, o cualquier organización dentro de sus redes (si corresponde), tiene la intención de enviar solicitudes para cualquier oportunidad de financiamiento de TAP, antes de enviar su solicitud. En el caso de que un miembro del Comité Directivo tenga la intención de solicitar una oportunidad en particular, se abstendrá de cualquier proceso de toma de decisiones relacionado con la oportunidad.

### **Desembolso de fondos**

- Se harán todos los esfuerzos para desembolsar los fondos de manera oportuna a los solicitantes seleccionados, e idealmente antes de que se lleve a cabo una actividad propuesta. La Red TAP se esforzará por desembolsar los fondos a más tardar 30 días después de que se haya llegado a un acuerdo con la organización.